Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija, octubre 7 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre ocho (08) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo indicado en el artículo 76 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por la doctora MARIA ISABEL RODRIGUEZ PARRADO, como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8d94aba815c3f2bc5169923fb43bcffb2ee4012e65b9d11e4adc448ee396f6fb

Documento generado en 08/10/2020 05:05:09 p.m.